



Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, formule las alegaciones y aporte cuantos documentos y justificantes estime convenientes.

Notificando el Trámite de Audiencia al interesado de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 59 de la LRAP-JPAC. En Mérida, a 1 de julio de 2009. El Jefe de Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, Fdo.: Carlos Guillén Navarro”.

El texto íntegro del acto se encuentra archivado en el Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas en la Dirección General de Infraestructuras e Industrias Agrarias, sito en la Avenida de Portugal, s/n., donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

ANUNCIO de 5 de octubre de 2009 por el que se notifica resolución de desistimiento, relacionado en el expediente 10/10/00674/08 sobre ayudas a la modernización de las explotaciones agrícolas mediante planes de mejora. (2009083872)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución de desistimiento del Director General de Infraestructuras e Industrias Agrarias relacionado con el expediente 10/10/00674/08, abierto al amparo del Decreto 335/2007, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo I, a D. José Luis Carrasco Salgado, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Miguel Hernández Salgado, n.º 52-B de Torreorgaz, Cáceres, sobre bases reguladores y normas de aplicación del régimen de ayudas a la modernización de las explotaciones agrícolas mediante planes de mejora, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mérida, a 5 de octubre de 2009. El Jefe de Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, CARLOS GUILLÉN NAVARRO.

A N E X O I

“Con fecha 31 de enero de 2008 el interesado solicita la ayuda de referencia. Por oficio de 11 de junio de 2008 se hizo requerimiento de subsanación de solicitud, requerimiento practicado de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común mediante anuncio publicado en el DOE n.º 15, de 23 de enero de 2009 y expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torreorgaz. Ha transcurrido el plazo concedido sin que se haya recibido la documentación requerida.

Resuelvo tener por desistido a D. José Luis Carrasco Salgado, de su solicitud de ayuda y en consecuencia proceder al archivo del expediente.

Contra la presente resolución, adoptada por delegación Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, y que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de



reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de la resolución, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contando a partir del día siguiente al de recibo de esta resolución (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y arts. 10, 15 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Notificando la presente resolución al interesado de conformidad con lo establecido en los arts. 58 y 59 de la citada LRAP-JPAC. Mérida, a 31 de marzo de 2009, El Director General de Infraestructuras e Industrias Agrarias. P.D. Resolución de 12/11/2007 (DOE n.º 137, de 27 de noviembre), Fdo.: Eduardo de Orduña Puebla”.

El texto íntegro del acto a notificar se encuentra archivado en el Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas en la Dirección General de Infraestructuras e Industrias Agrarias, sito en la Avenida de Portugal, s/n., donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

ANUNCIO de 5 de octubre de 2009 por el que se notifica trámite de audiencia, en el expediente 10/06/00215/08 sobre ayudas a la modernización de las explotaciones agrícolas mediante planes de mejora. (2009083875)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del trámite de audiencia del Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas en relación al expediente 10/06/00215/08, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo I, a D. José María Jaraquemada Ovando, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Corredera, n.º 35, de Fuente del Maestro, Badajoz, sobre ayudas a la modernización de las explotaciones agrícolas mediante planes de mejora, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mérida, a 5 de octubre de 2009. El Jefe de Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, CARLOS GUILLÉN NAVARRO.

A N E X O I

“Este Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, en relación con su solicitud, le requiere, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados desde la recepción del presente escrito, proceda a presentar la documentación que se relaciona a continuación. Transcurrido el plazo señalado sin haber aportado la documentación requerida, se entenderá que ha desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos y plazos previstos en el art. 42 de la Ley 30/1992 (RJAP-PAC).